

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y LA ALARMA SOCIAL GENERADA POR ESTE HECHO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.  
[10L/4100-0236]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0236, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterio del Gobierno en relación con el problema de la ocupación ilegal de viviendas y la alarma social generada por este hecho.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0236]

##### **"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación:

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La alarma social por los actos de ocupación ilegal de viviendas va en aumento. En Cantabria, se han constituido plataformas ciudadanas de afectados para, por un lado, exigir soluciones a las administraciones públicas, y, por otro, movilizarse ellas mismas, incluso, ante episodios de estas características.

En relación con el problema de la ocupación ilegal de viviendas y sus consecuencias para propietarios, comunidades de vecinos y población en general, el Parlamento de Cantabria ha aprobado sendas resoluciones con fecha 21 de septiembre de 2020 y 22 de octubre de 2021, promovidas una y otra por el Grupo Parlamentario Regionalista y por el Grupo Parlamentario Popular, en las que se insta a las Cortes Generales a adoptar medidas legislativas que pongan fin a esta situación tan desagradable.

Sin embargo, el problema no se ha resuelto, sino que se ha agravado.

Por lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente interpelación

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación con el problema de la ocupación ilegal de viviendas y la alarma social subsiguiente generada por este hecho.

En concreto, el Gobierno de Cantabria informará sobre:

- Gestiones realizadas en el ámbito nacional.
- Medidas desarrolladas en el ámbito de las competencias propias de la Comunidad Autónoma

En Santander, a 26 de agosto de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del grupo Parlamentario Popular."